

Gobierno creará Comité de Enajenación de Bienes Públicos de Conviasa

Autor Administrator

Friday, 01 de December de 2017

Modificado el Thursday, 30 de November de 2017

El Ministerio para el Transporte, a través de la Gaceta Oficial N.º 41.286, de fecha 24 de noviembre, constituye un Comité de Licitaciones para la Enajenación de Bienes Públicos del Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A., (Conviasa), el cual estará encargado de conocer, iniciar y sustanciar los procedimientos para la enajenación de bienes públicos bajo las distintas modalidades que establece la norma.

La providencia administrativa N.º 002 establece que el Comité de Licitaciones quedará conformado por tres miembros principales en las áreas jurídica, técnica y económica financiera, con sus respectivos suplentes.

La decisión indica que la Enajenación de Bienes Públicos se hará mediante oferta pública y que el grupo podrá asistir en calidad de observador, representante de auditoría interna del Conviasa y participando de ser requerido en los procedimientos relacionados a las distintas modalidades para esta acción.

También fue designada una secretaria principal y un suplente, que tendrán derecho a voz, más no a voto.

<http://www.finanzasdigital.com/2017/11/gobierno-comite-conviasa/>